



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	JUAN CARLOS MUCINO GONZALEZ
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Maestría
	CORREO INSTITUCIONAL:	dgsdgpssc@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL:	70740>>>Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	9/16/2023
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Director/aor General
REPOTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	01/07/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/09/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	<p>16/04/2019 – 31/01/2023. Director de Servicios Culturales del Valle de Toluca. Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México.</p> <p>01/02/2016 – 15/06/2018. Asesor Parlamentario. Poder Legislativo del Estado de México.</p> <p>31/10/2005 – 31/12/2015. Jefe de la Unidad de Comunicación Social. Instituto Electoral del Estado de México.</p>	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	<p>Formular, diseñar y asegurar el cumplimiento de objetivos y metas del Programa Anual de Operación (POA). Trabajar en coordinación con las unidades administrativas que integran la Secretaría de Cultura y Turismo para consolidar al Estado de México como un referente cultural, artístico, turístico y deportivo.</p> <p>Presidir la Secretaría Técnica del Comité para la asignación de becas, apoyos y estímulos de la Dirección General de Servicios Culturales del Valle de Toluca de la Secretaría de Cultura y Turismo y asegurar el cumplimiento de los acuerdos tomados en el mismo.</p> <p>Promover lo necesario para que las bibliotecas, hemerotecas, cineteca y museos establecidos sean administrados eficazmente, a fin de cumplir con los objetivos para los cuales fueron creados.</p> <p>Coordinar los trabajos de conservación del patrimonio artístico, cultural e histórico que sean administrados por la Secretaría, observando en todo momento la normatividad en la materia.</p> <p>Vigilar la operación y administración de los Centros Regionales en apego a los lineamientos de operación correspondiente.</p> <p>Coordinar y ejecutar programas, proyectos y acciones que fomenten el desarrollo cultural en la Zona del Valle de Toluca.</p> <p>Fomentar el rescate y promoción de los valores culturales, articulando canales de comunicación y trabajo entre los distintos sectores de la sociedad mexiquense.</p> <p>Suscribir convenios de colaboración, coordinación, concertación o asociación con autoridades federales, estatales o municipales, así como con los sectores social y privado, para planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para la preservación del patrimonio cultural y el desarrollo de la cultura en el Estado de México.</p> <p>Atender los requerimientos de información de los entes auditores e informar en todo momento a la persona superior jerárquica.</p> <p>Realizar las gestiones necesarias, ante las autoridades federales competentes, para el rescate y protección de los bienes patrimoniales y artísticos de la entidad.</p> <p>Solicitar a la o al representante legal de la Secretaría la suscripción de convenios con dependencias del ámbito</p>	





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

federal, estatal o municipal.

Asistir al representante legal de la Secretaría en la suscripción de los convenios solicitados para su firma; así como dar seguimiento a los mismos hasta su total cumplimiento, informando a la o el titular de la Secretaría.

Controlar y administrar las bibliotecas a su cargo, hemerotecas, cineteca, museos y el Archivo Histórico del Estado, así como someter a la consideración de la o el titular de la Secretaría los lineamientos y políticas para su funcionamiento.

Dirigir las acciones relacionadas con asesoraría a los ayuntamientos, en materia de operación y gestión de las casas de cultura municipal.

Promover las gestiones conducentes para la adquisición de bienes artísticos y valores culturales de propiedad particular, ya sea por compraventa o mediante cualquier otra figura jurídica.

Impulsar, de manera coordinada con los ayuntamientos, acciones para la protección y resguardo de archivos históricos municipales.

Someter a consideración de la o del titular de la Secretaría los programas operativos y de enseñanza artística y cultural y de preservación, y en su caso ejecutarlos.

Promover las obras literarias de autoras y autores, tanto mexiquenses como nacionales, así como estimular y fomentar el interés por la literatura entre la población del Estado.

Dar seguimiento al cumplimiento de los convenios o instrumentos jurídicos en los que asista al representante legal de la Secretaría e informar a la o al titular de la dependencia la conclusión de éstos.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

